



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000001 04 ENE 2021

Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACION**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 y el Decreto 1660 del 16 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que en la Sección 2201 Ministerio de Educación Nacional el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y detalló las apropiaciones, clasificó y definió los gastos establecidos en la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 para el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Sector Hacienda, modificado por el artículo 7 del decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: **"Desagregación de Gastos.** *Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales..."*

Que los artículos 2.8.1.2.3 y 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, modificados por los artículos 2 y 7 del Decreto 412 del 24 de marzo de 2018, se define y establece el Plan de Cuentas Presupuestales para la desagregación de los gastos, de acuerdo con el Catálogo de Cuentas establecido en la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 establece que *"El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de*

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”

Que con fundamento en las normas anteriormente mencionadas se hace necesario desagregar el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a gastos de funcionamiento e inversión.

Que en concordancia con lo establecido en la circular externa No. 031 del 17 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el año 2021 se deben desagregar los rubros de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto del CCP, según corresponda

Que por determinación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público pueden realizarse aplazamientos o bloqueos en las apropiaciones aprobadas en el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2021, por lo que en la presente resolución sólo se desagregan las apropiaciones disponibles para su ejecución en SIIF

Que en el Decreto, existen apropiaciones que no pueden desagregarse desde el inicio de la vigencia ya que requieren de metodologías de distribución que deben ser aprobadas por diferentes entes.

Que mediante comunicación del Director de Inversiones y Finanzas Públicas, dirigida a la Ministra de Educación Nacional, informa que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001 y del numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015, remite para información y fines pertinentes el Documento de Distribución SGP-53-2021 mediante el cual se realizó distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación vigencia 2021, por un valor de \$19.592.072.414.479 del rubro A-03-03-05-001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DN, los cuales se desagregan como aparece en el artículo primero.

En mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar y asignar el presupuesto de gastos funcionamiento e inversión apropiados al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021 de la siguiente manera:

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACION – GESTION GENERAL
A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		A-01-01-01	SALARIO	10	34.303.269.826

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	25.411.247.691
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10	282.567.531
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	2.331.995.562
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	26.882.598
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	32.267.388
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	1.401.126.255
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	885.059.902
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	240.607.520
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	2.480.090.619
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	1.191.424.760
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	20.000.000
		A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	12.351.959.689
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-001	PENSIONES	10	3.663.091.564
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-002	SALUD	10	2.599.943.023
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	10	2.899.557.305
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	1.354.939.778
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	156.916.564
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	1.012.682.317
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	10	167.395.615
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	10	165.010.761
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	10	332.422.762
		A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	5.027.324.960
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	10	1.503.100.715
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	302.420.906
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	162.664.297

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	1.706.679.457
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-005	PRIMA DE RIESGO	10	17.967.036
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-007	PRIMA DE DIRECCIÓN	10	16.507.994
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-013	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	10	18.501.086
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	609.331.005
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	690.152.464
		A-01-02-01	SALARIO	10	217.088.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	173.429.418
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	1.980.971
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	1.304.982
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	1.061.167
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	4.634.634
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	13.781.266
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	12.209.989
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	6.685.573
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	2.000.000
		A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10	91.136.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-001	PENSIONES	10	26.402.941
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-002	SALUD	10	19.172.449
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	10	19.377.086
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	11.588.227
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	1.460.813
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-006	APORTES AL ICBF	10	7.340.844
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-007	APORTES AL SENA	10	1.448.056
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-008	APORTES A LA ESAP	10	1.448.056

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	10	2.897.528
		A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10	8.192.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	4.665.830
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	1.526.170
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-02-03-005	PRIMA DE RIESGO	10	2.000.000
		A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	37.928.420.000
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	10	214.809.086
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	25.365.494
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	55.153.112
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	133.633.733
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	8.859.648
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	587.163.006
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	102.400.000
026	UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO (UAC)	A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	592.386.111
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	10	380.204.510
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	661.682.284
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	10	1.564.943.583
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	469.269.595
025	OFICINA DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION (OTSI)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	15.899.982.854
026	UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO (UAC)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	4.623.670.697
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	1.023.319.107
32	SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	811.460.777
40	SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	4.678.911.468
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	688.008.214

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	367.810.492
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	462.095.568
44	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	823.133.328
33	DESPACHO MINISTRO(A)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	500.096.687
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	1.811.787.317
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	268.689.229
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	536.640.651
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	35.438.228
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	394.305.221
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10	207.200.000
		A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16	8.644.224.612
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	16	59.226.921
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	16	144.588.800
32	SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	543.323.493
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	2.000.000.000
33	DESPACHO MINISTRO(A)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	330.709.100
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	310.323.442
026	UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO (UAC)	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	2.822.921.365
43	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	454.973.173
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	343.534.198
44	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	16	544.330.104
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	16	184.945.152
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	16	361.347.899
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	20.480.000
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	29.215.744

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO (STH)	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16	394.305.221
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	16	100.000.000
		A-03-02-02-022	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.CERLALC. (LEY 65 DE 1986)	10	305.807.000
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACION (OCAI)	A-03-02-02-022-001	MEMBRESÍAS	10	305.807.000
		A-03-02-02-111	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI- LEY 28 DE 1960, LEY 30 DE 1989.	10	270.581.000
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACION (OCAI)	A-03-02-02-111-001	MEMBRESÍAS	10	270.581.000
		A-03-02-02-112	SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE DEL CONVENIO ANDRES BELLO LEY 122 DE 1985; LEY 20 DE 1973 Y LEY 20 DE 1992. -SECAB.	10	226.703.000
030	OFICINA ASESORA DE COOPERACION (OCAI)	A-03-02-02-112-001	MEMBRESÍAS	10	226.703.000
		A-03-03-01-042	EDUCACION DE NINAS Y NINOS EN SITUACIONES ESPECIALES	10	761.685.000
36	DIRECCIÓN CALIDAD EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	A-03-03-01-042	EDUCACION DE NINAS Y NINOS EN SITUACIONES ESPECIALES	10	761.685.000
		A-03-03-01-050	MEJORAMIENTO DE LA ENSEANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACION BASICA	10	314.047.000
36	DIRECCIÓN CALIDAD EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	A-03-03-01-050	MEJORAMIENTO DE LA ENSEANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACION BASICA	10	314.047.000
		A-03-03-04-009	LEY 37 DE 1987 - APORTES CONSERVATORIO DEL TOLIMA.	10	2.588.369.534
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-009	LEY 37 DE 1987 - APORTES CONSERVATORIO DEL TOLIMA.	10	2.588.369.534
		A-03-03-04-017	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86	10	3.561.013.443.966
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-001	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	10	30.546.428.863
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-002	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	10	385.461.695.872
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-003	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CALDAS	10	100.127.226.102
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-004	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	10	103.072.889.479
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-005	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CORDOBA	10	105.999.509.331

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-006	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	10	24.986.866.478
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-007	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	10	38.027.782.036
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-008	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	10	37.089.498.392
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-009	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	10	40.114.538.246
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-010	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	10	81.518.954.429
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-011	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	10	55.156.905.536
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-012	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DE SUCRE	10	30.181.056.007
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-013	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	10	148.823.152.801
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-014	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL CAUCA	10	129.851.479.892
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-015	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	10	70.703.802.664
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-016	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	10	23.179.213.204
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-017	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	10	73.411.394.001
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-018	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	10	63.615.067.198
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-019	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DEL VALLE	10	287.913.429.518
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-020	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	10	28.771.227.656
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-021	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CUCUTA	10	51.858.881.137
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-022	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCANA	10	25.719.564.195
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-023	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	10	154.336.707.158

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-024	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10	24.746.547.312
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-025	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10	832.755.771.818
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-026	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	10	82.577.795.108
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-027	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	10	156.650.282.212
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-028	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	10	41.814.054.343
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-029	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO -DIEGO LUIS CORDOBA	10	60.063.024.099
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-030	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	10	69.083.372.530
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-031	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	10	124.919.946.545
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-032	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	10	62.509.260.464
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-033	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -TULUA.	10	3.785.287.340
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-017-034	A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN	10	11.640.832.000
		A-03-03-04-020	COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - CONACES	16	11.268.691.185
37	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	A-03-03-04-020	COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - CONACES	16	11.268.691.185
		A-03-03-04-021	CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	16	3.075.300.178
37	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	A-03-03-04-021	CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	16	3.075.300.178
		A-03-03-04-022	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (LEY 30 DE 1992)	16	571.270.073
37	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	A-03-03-04-022	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (LEY 30 DE 1992)	16	571.270.073
		A-03-03-04-031	CUERPOS CONSULTIVOS	10	547.445.000

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
37	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	A-03-03-04-031	CUERPOS CONSULTIVOS	10	547.445.000
		A-03-03-04-037	COLEGIO BOYACÁ (DECRETO 3176 DE 2005 ARTÍCULO 2)	10	6.976.996.884
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-037	COLEGIO BOYACÁ (DECRETO 3176 DE 2005 ARTÍCULO 2)	10	6.976.996.884
		A-03-03-04-057	A INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y COLEGIOS MAYORES - DECRETO 1052 DE 2006	10	60.185.252.676
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-001	DECRETO 1052 DE 2006 - BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO	10	2.278.096.773
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-002	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	10	5.007.903.539
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-003	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE CIÉNAGA	10	3.641.807.324
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-004	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA-ISER	10	5.069.024.368
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-005	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA -ITA DE BUGA	10	3.713.471.676
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-006	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUTUMAYO	10	3.365.736.616
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-007	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA	10	5.314.199.592
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-008	DECRETO 1052 DE 2006 - INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLÍN	10	12.177.567.270
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-009	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	10	4.875.526.532
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-010	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	10	5.327.318.080
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-011	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	10	6.545.892.281
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-057-012	DECRETO 1052 DE 2006 - COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	10	2.868.708.625
		A-03-03-05-001	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	10	19.592.072.414.479
		A-03-03-05-001-001	PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	10	19.322.730.321.125
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	10	59.249.787.209
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10	1.000.497.881.352
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	10	171.645.375.291
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	10	252.809.477.986
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10	583.785.180.934

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE BOYACA	10	443.221.602.768
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CALDAS	10	253.824.658.564
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	10	155.884.477.239
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CASANARE	10	138.988.606.804
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10	661.355.194.660
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL CESAR	10	373.845.409.970
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CHOCO	10	272.125.934.217
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA	10	604.392.652.681
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10	531.190.214.067
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	10	65.523.615.153
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-16	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	10	63.878.164.225
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	321.570.522.242
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10	253.935.449.928
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	10	474.316.346.834
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL META	10	220.178.397.522
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE NARINO	10	451.074.838.132
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	10	461.648.422.580
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10	223.589.310.884
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	10	109.296.616.420

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10	124.753.759.978
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	10	25.287.654.793
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10	435.046.227.332
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-28	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SUCRE	10	396.488.015.075
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10	403.115.882.533
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	10	358.768.125.021
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VAUPES	10	50.173.816.100
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DEL VICHADA	10	64.020.103.514
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10	1.840.509.900.311
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-34	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	10	458.506.846.697
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-35	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	10	373.391.100.428
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-36	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	10	217.368.920.279
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-37	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDIO	10	89.617.870.242
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-38	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	10	91.226.032.437
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-39	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	10	122.018.144.963
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-40	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -SANTANDER	10	184.481.810.651
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-41	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	10	174.328.880.855
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-42	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	10	35.287.121.190

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-43	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	10	519.014.176.218
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-44	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	10	42.692.352.797
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-45	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA	10	64.545.755.130
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-46	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER	10	277.791.268.955
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-47	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA	10	60.298.156.315
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-48	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE DUITAMA - BOYACA	10	45.078.676.088
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-49	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	10	28.544.263.091
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-50	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETA	10	83.949.277.826
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-51	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA - SANTANDER	10	69.719.655.768
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-52	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	10	41.334.820.186
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-53	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA	10	27.373.527.610
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-54	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE GIRON - SANTANDER	10	60.755.105.752
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-55	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	10	196.864.138.976
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-56	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA	10	66.698.778.535
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-57	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE LORICA - CORDOBA	10	69.533.414.261
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-58	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MAGANGUE - BOLIVAR	10	67.694.383.556
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-59	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA	10	113.834.779.972
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-60	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS	10	120.883.179.421
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-61	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA	10	634.194.910.076

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-62	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA	10	202.919.268.473
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-63	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA	10	146.845.704.933
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-64	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	10	92.215.500.420
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-65	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PASTO - NARINO	10	155.753.007.151
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-66	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA	10	172.272.578.070
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-67	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE POPAYAN - CAUCA	10	118.165.566.284
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-68	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SAHAGUN - CORDOBA	10	56.181.692.125
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-69	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE	10	128.292.280.188
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-70	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA	10	152.678.206.891
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-71	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACA	10	47.091.649.608
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-72	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO	10	160.718.299.491
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-73	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA	10	60.397.144.194
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-74	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TUMACO - NARINO	10	98.902.335.345
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-75	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACA	10	62.056.107.311
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-76	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	10	85.454.247.980
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-77	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	10	202.663.760.135
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-78	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	10	183.409.317.892
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-79	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO	10	93.683.107.471
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-80	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA	10	98.348.181.940

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-81	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	10	57.176.136.794
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-82	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA	10	39.038.163.950
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-83	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	10	155.919.791.762
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-84	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	10	39.696.190.620
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-85	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA	10	33.940.928.048
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-86	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO	10	51.563.693.583
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-87	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA	10	39.968.165.944
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-88	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO	10	46.130.278.010
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-89	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA	10	29.454.734.306
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-90	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PIE DE CUESTA - SANTANDER	10	70.532.028.775
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-91	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	10	61.835.752.076
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-92	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA	10	18.132.328.947
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-93	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE	10	80.290.528.768
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-94	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	10	34.050.421.166
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-95	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA	10	40.237.389.834
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-001-96	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPIO FUNZA CUNDINAMARCA	10	23.696.862.046
		A-03-03-05-001-003	CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	10	269.342.093.354
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	10	26.104.448.385

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	10	318.007.449
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	10	11.121.442.945
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10	9.150.345.112
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE BOYACA	10	16.876.740.204
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-09	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE CASANARE	10	573.966.929
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	10	8.009.596.578
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL CESAR	10	2.244.328.955
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-12	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL CHOCO	10	5.537.836.476
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-13	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	10	4.293.274.127
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-14	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	10	31.977.589.283
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-15	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	10	91.068.789
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	4.785.474.705
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-18	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10	1.216.067.444
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	10	5.674.379.882
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL META	10	2.379.776.617

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	10	8.764.345.579
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	10	9.753.949.724
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-23	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10	841.018.213
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10	4.950.117.253
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-26	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	10	762.787.757
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-27	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10	13.681.962.707
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-29	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	10	27.053.326.288
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-30	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	10	34.462.974.289
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-31	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL VAUPES	10	60.402.592
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-32	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	10	256.201.868
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-03-05-001-003-33	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10	38.400.663.204
		A-03-04-02-001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	10	44.557.800
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-03-04-02-001-002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	10	44.557.800
		A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	10	7.196.496.357.190
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	10	7.196.496.357.190
		A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	316.107.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	10	159.753.421
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10	156.353.579

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	10	583.623.031.935
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	10	583.623.031.935
		A-03-04-02-083	RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISIÓN FALTANTE DE CESANTÍAS	10	1.132.843.115.770
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-083	RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PREVIA REVISIÓN FALTANTE DE CESANTÍAS	10	1.132.843.115.770
		A-03-04-03-006	CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL LEYES 1151/2007 Y 1371/2009 (DE PENSIONES)	10	259.660.063.466
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-001	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1371 DE 2009	10	184.818.707.494
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-002	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA - ART. 38 LEY 1151 DE 2007	10	24.094.000.855
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-003	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS - LEY 1371 DE 2009	10	16.874.644.684
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-004	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DE CORDOBA - LEY 1371 DE 2009	10	29.933.202.935
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-005	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA - LEY 1371 DE 2009	10	2.586.114.054
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-04-03-006-006	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - LEY 1371 DE 2009	10	1.353.393.444
		A-03-06-01-002	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS - CONVENIO CON EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS -CRAC-	10	4.461.600.000
39	SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA	A-03-06-01-002	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS - CONVENIO CON EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS -CRAC-	10	4.461.600.000
		A-03-06-01-017	CUERPOS CONSULTIVOS	10	4.693.710.000
37	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	A-03-06-01-017	CUERPOS CONSULTIVOS	10	4.693.710.000
		A-03-10-01-001	SENTENCIAS	11	2.500.000.000
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	11	2.500.000.000
		A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	11	500.000.000
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	11	500.000.000
		A-03-11-05-001	FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ (LEY 72/83)	10	5.627.013.600
38	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO	A-03-11-05-001	FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ (LEY 72/83)	10	5.627.013.600
		A-08-01	IMPUESTOS	10	328.879.000

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10	327.814.000
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	10	1.065.000
		A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10	4.243.600
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10	4.243.600
		A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	67.895.633.365
32	SECRETARIA GENERAL	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	67.895.633.365
		A-08-04-04	CONTRIBUCION DE VALORIZACION MUNICIPAL	10	21.218.000
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A-08-04-04	CONTRIBUCION DE VALORIZACION MUNICIPAL	10	21.218.000

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA 22-01-01-003 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
A-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	17	1.055.357.105.501
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-007	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (DE PENSIONES)	17	1.055.357.105.501
		A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	17	1.344.468.299.660
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS (OAPF)	A-03-04-02-031	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (NO DE PENSIONES)	17	1.344.468.299.660

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACION – GESTION GENERAL
C-GASTOS DE INVERSION

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-12	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	17.827.050.424
006	FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-12-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	5.567.329.245
006	FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-12-0-2201015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN	11	2.841.279.332

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
			TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL		
006	FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-12-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	500.000.000
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-12-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	8.918.441.847
		C-2201-0700-18	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	152.126.075.040
006	FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	60.029.438
009	CALIDAD TRANSVERSAL	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	6.717.410.492
010	CALIDAD PTA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	800.000.000
010	CALIDAD PTA	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	23.936.509.706
010	CALIDAD PTA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	39.539.756.943
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	4.546.003.480

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	6.470.000.000
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	4.000.000.000
015	INNOVACION	C-2201-0700-18-0-2201002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	3.400.000.000
015	INNOVACION	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.715.208.800
45	ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	8.791.777.351
45	ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-18-0-2201030-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	6.800.000.000
56	FORMACIÓN DE DOCENTES	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.100.000.000
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	16.210.782.627
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.800.000.000

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
48	BILINGÜISMO	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	2.804.899.996
49	CONVALIDACIONES	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	150.000.000
51	EDUCACIÓN MEDIA	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.000.000.000
51	EDUCACIÓN MEDIA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.500.000.000
53	ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA, CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.000.000.000
53	ENTORNOS ESCOLARES PARA LA VIDA, CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	800.000.000
52	EDUCACIÓN PRIVADA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	84.000.000
54	EVALUACIÓN	C-2201-0700-18-0-2201002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	27.368.419
54	EVALUACIÓN	C-2201-0700-18-0-2201073-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. -FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	6.668.292.792

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
60	INCLUSIÓN Y EQUIDAD	C-2201-0700-18-0-2201033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	500.000.000
61	JORNADA ÚNICA	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.523.089.476
61	JORNADA ÚNICA	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	2.000.000.000
63	PNLE	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	3.983.913.630
63	PNLE	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.997.031.890
64	REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA	C-2201-0700-18-0-2201058-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	500.000.000
64	REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	1.700.000.000
		C-2202-0700-27	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - NACIONAL	10	2.639.914.567
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-27-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - NACIONAL	10	2.639.914.567
		C-2202-0700-28	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	10	3.895.594.862
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-28-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	10	3.895.594.862

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2202-0700-29	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CÓRDOBA - NACIONAL	10	911.860.726
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-29-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CÓRDOBA - NACIONAL	10	911.860.726
		C-2202-0700-30	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	10	1.061.379.601
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-30-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	10	1.061.379.601
		C-2202-0700-32	INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	21.987.205.781
46	APRENDIZAJE Y SINERGIA DEL CONOCIMIENTO	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA- INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	631.130.817
46	APRENDIZAJE Y SINERGIA DEL CONOCIMIENTO	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	435.768.738
47	ARQUITECTURA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	429.400.454
47	ARQUITECTURA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	292.098.686
47	ARQUITECTURA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202045-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	370.599.546
50	CULTURA DE LA CALIDAD	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	16.824.570.739
50	CULTURA DE LA CALIDAD	C-2202-0700-32-0-2202045-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	1.639.560.385
58	GESTIÓN INTERNA	C-2202-0700-32-0-2202010-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	594.448.999
58	GESTIÓN INTERNA	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	94.099.371

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
58	GESTIÓN INTERNA	C-2202-0700-32-0-2202045-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SECTOR EDUCATIVO-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	189.570.887
59	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEL SAC	C-2202-0700-32-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	10	485.957.159
		C-2202-0700-34	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD NACIONAL	10	2.542.313.470
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-34-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD NACIONAL	10	2.542.313.470
		C-2202-0700-35	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - NACIONAL	10	58.919.407.517
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-35-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - NACIONAL	10	58.919.407.517
		C-2202-0700-36	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC - NACIONAL	10	5.381.479.854
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-36-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC - NACIONAL	10	5.381.479.854
		C-2202-0700-37	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP - NACIONAL	10	3.450.126.651
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-37-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP - NACIONAL	10	3.450.126.651
		C-2202-0700-38	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	10	4.218.239.490
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-38-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	10	4.218.239.490
		C-2202-0700-39	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - NACIONAL	10	2.006.092.347
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-39-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - NACIONAL	10	2.006.092.347
		C-2202-0700-40	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - NACIONAL	10	3.165.552.046
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-40-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - NACIONAL	10	3.165.552.046
		C-2202-0700-41	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NACIONAL	10	1.156.774.645

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-41-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NACIONAL	10	1.156.774.645
		C-2202-0700-42	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - NACIONAL	10	1.494.925.517
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-42-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - NACIONAL	10	1.494.925.517
		C-2202-0700-43	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD - COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - NACIONAL	10	1.198.930.806
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-43-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD - COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - NACIONAL	10	1.198.930.806
		C-2202-0700-44	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - NACIONAL	10	516.186.434
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-44-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - NACIONAL	10	516.186.434
		C-2202-0700-45	AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	35.000.000.000
021	FOMENTO - APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	18.575.504.656
021	FOMENTO - APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202043-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA IMPLEMENTADO-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	1.905.960.675
021	FOMENTO - APOYO IES	C-2202-0700-45-0-2202044-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES O ASISTENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	500.000.000
023	GENERACIÓN E	C-2202-0700-45-0-2202046-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	637.426.129
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-45-0-2202046-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	165.024.540
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-45-0-2202014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	3.370.276.855
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-45-0-2202038-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	4.870.546.614

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
58	GESTIÓN INTERNA	C-2202-0700-45-0-2202038-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	4.302.251.715
62	MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES	C-2202-0700-45-0-2202015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	10	673.008.816
		C-2202-0700-47	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	1.183.313.440.644
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	11.836.964.084
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202007-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	45.509.295.443
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	388.692.988.836
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202008-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	382.274.725.455
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202048-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA GRADUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	31.020.624.512
65	FOMENTO A LA FORMACIÓN DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	C-2202-0700-47-0-2202007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	40.917.279
023	GENERACIÓN E	C-2202-0700-47-0-2202007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	132.486.487.379
023	GENERACIÓN E	C-2202-0700-47-0-2202008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	10	191.451.437.656

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2202-0700-47	APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	11	839.477.691.223
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202047-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	11	366.587.543.164
55	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	C-2202-0700-47-0-2202048-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA GRADUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	11	72.890.148.059
023	GENERACIÓN E	C-2202-0700-47-0-2202008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA-APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA NACIONAL	11	400.000.000.000
		C-2299-0700-10	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	34.935.038.585
025	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	C-2299-0700-10-0-2299062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	12.299.429.162
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	C-2299-0700-10-0-2299052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	5.154.391.616
026	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	908.529.862
027	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	2.788.249.016
028	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	608.000.000
029	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	4.065.789.569
030	OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	C-2299-0700-10-0-2299053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	566.000.000
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	C-2299-0700-10-0-2299054-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	3.151.388.190
031	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	C-2299-0700-10-0-2299063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	1.044.611.810

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
34	OFICINA ASESORA JURÍDICA	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	3.893.905.403
35	OFICINA DE CONTROL INTERNO	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	303.063.712
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C-2299-0700-10-0-2299060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11	151.680.245

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA 22-01-01-00C
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD DE ZONAS RURALES
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-19	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD EN ZONAS RURALES. NACIONAL	14	61,230,365,000
006	FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1,734,508,604
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	787,434,836
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	3,710,706,890
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-19-0-2201070-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	2,000,000,000
014	PRIMERA INFANCIA	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	1,507,876,608
45	ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1,357,971,734
45	ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	11,450,368,808
45	ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201070-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	14,288,329,282
45	ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	2,621,655,432
56	FORMACIÓN DE DOCENTES	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1,600,000,000
56	FORMACIÓN DE DOCENTES	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	14,082,599,976

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1,922,067,924
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-4	GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	14	1,749,973,156
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	200,000,000
51	EDUCACIÓN MEDIA	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	1,500,000,006
54	EVALUACIÓN	C-2201-0700-19-0-2201072-02-4	GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	14	716,871,744

Sección 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E
INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-16	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	313.614.432.836
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201051-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA- CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	143.533.626.707
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA- CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	170.080.806.129
		C-2201-0700-16	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	81.663.975.793
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201005-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	59.200.000
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	1.562.993.892
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201051-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA- CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	60.563.373.292

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201027-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS-CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	3.000.000.000
007	COBERTURA INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-16-0-2201052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA-CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	16.278.408.629
58	GESTIÓN INTERNA	C-2201-0700-16-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	11	199.999.980

Sección 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-00Q FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2202-0700-33	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	16	100.000.000.000
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-33-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN-FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	16	99.492.726.081
57	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-33-0-2202033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN-FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	16	507.273.919

Sección 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-00N MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACION		RUBRO	DESCRIPCION	Rec	APROPIACION
COD.	NOMBRE				
		C-2201-0700-18	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11	13.215.725.584
010	CALIDAD PTA	C-2201-0700-18-0-2201074-01	GASTOS DE PERSONAL-SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA-FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	11	13.215.725.584

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ARTICULO SEGUNDO: Para las modificaciones a la presente resolución el Director, Subdirector o Jefe de Oficina responsable debe solicitar a la Subdirección Financiera el documento de reducción a la dependencia de afectación, el cual ampara el acto administrativo modificatorio.

ARTÍCULO TERCERO: Para los trámites de modificaciones presupuestales (traslados, distribuciones), con la solicitud del CDP de modificación presupuestal por parte de la Oficina Asesora de Planeación ante la Subdirección Financiera agregarán si es necesario las apropiaciones a nivel de decreto de liquidación y se asignaran a la dependencia de afectación del gasto 220101.

ARTÍCULO CUARTO: Regístrese en el SIIF – Nación las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

**LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACION**



CLARA INÉS PÁEZ JAIMES

Aprobó Camilo Andrés Gutiérrez Silva – Jefe Oficina Asesora Planeación y Finanzas
Javier Augusto Medina Parra – Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media (E)
Wilfer O Valero – Viceministro de Educación Superior (E)
Patricia Ovalle Giraldo– Subdirectora de Gestión Financiera

Reviso : Orlando Rojas Ballesteros – Subdirección de Gestión Financiera
Proyectó: Gladis Y. Pérez – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas